

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO  
DEMANDANTE :BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO :ALBA NELLY ALARCON  
RADICACIÓN :2018-220

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, cinco (05) de agosto del año dos mil veinte (2.020)

Visto el escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

GLOSESE a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento de las partes, precisándosele a la memorialista Dra. Adriana Marcela Ruiz Correa apoderada especial del Banco Finandina que como quiera que el oficio solicitado fue retirado en su oportunidad para su respectivo trámite por parte de la Dra. Doris Castro Vallejo, apoderada interesada en el levantamiento de la medida (fl.42), deberá allegar copia del Certificado de tradición actualizado del vehículo, con el fin de realizar la verificación respectiva y copia del auto que la acredite como parte dentro del proceso a que hace referencia en su escrito.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaria

Cali, 10 DE AGOSTO DEL 2020

Notificado por anotación en el estado No.64 De  
esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario